





SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



SECRETARÍA CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE SEMILLA DE CULTIVOS (FORRAJEROS Y/O GRANOS)

LOS CONVENIOS Y ACUERDOS FORMALIZADOS HASTA LA FECHA, HAN SIDO EXITOSOS PORQUE HAN CUMPLIDO SU COMETIDO DE APOYAR A LOS AGRICULTORES EN GENERAL SIN DISTINGO ALGUNO, SOLICITANDO A LOS INTERESADOS SOLO LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA COMPROBAR QUE, EN CADA CASO SE TRATA DE PRODUCTORES DEDICADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO SERÁ EL ÚLTIMO DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y POR TANTO GRAN PARTE DEL TIEMPO SE CENTRARÁ EN LA PREPARACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, ES QUE SOLICITAMOS A LA SEDARH DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE CONTINÚE REALIZANDO ESTE IMPORTANTE PROGRAMA, EL CUAL HA PERMITIDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS AGRICULTORES BENEFICIADOS AL CONTAR CON FORRAJE PARA ALIMENTAR SU GANADO Y/O PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS PARA SU AUTOCONSUMO Y EN ALGUNOS CASOS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN PEQUEÑA ESCALA.

POR LO QUE A FIN DE QUE ESTE PROGRAMA CONTINÚE OPERANDO EN EL DOS MIL VEINTIUNO, EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., SE COMPROMETE Y OBLIGA POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO A LO SIGUIENTE:

1. RECIBIR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS EL TOTAL DE LA SEMILLA QUE SE AUTORICE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRIBIENDO PARA TAL EFECTO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN RESPECTIVA.
2. ENTREGAR A CADA PRODUCTOR BENEFICIADO LA CANTIDAD DE SEMILLA DE CULTIVO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA, LEVANTANDO Y SUSCRIBIENDO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y LA CARTA-COMPROMISO DE CADA PRODUCTOR BENEFICIARIO.
3. ENTREGAR A LA SECRETARÍA COPIA DE LOS EXPEDIENTES COMPLETOS EN EL PLAZO QUE ESTA ÚLTIMA LE SEÑALE EN EL CONVENIO O ACUERDO QUE PARA TAL EFECTO EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA.
4. RESPONDER ANTE LAS INSTANCIAS AUDITORAS ESTATALES O FEDERALES DEL DEBIDO DESTINO DE LA SEMILLA DE CULTIVO, YA QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ DE LA SECRETARÍA LA SEMILLA PARA ADMINISTRARLA Y ENTREGARLA A LOS AGRICULTORES BENEFICIARIOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE IGUALMENTE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., DARÁ CUMPLIMIENTO PUNTUAL Y OPORTUNO A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEMÁS COMPROMISOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO O ACUERDO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN Y A LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE SEMILLAS DE CULTIVO.

*[Handwritten signature]*

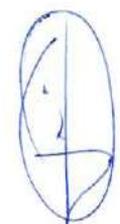
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2 *[Handwritten mark]*



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



COMO GARANTÍA DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A MI CARGO, DARÁ CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE SE ASUMEN, SE ACUERDA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS AQUÍ EXPUESTOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA ELLO SE DESIGNA UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LA SEMILLA POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LOS PRODUCTORES SIENDO EL SIGUIENTE SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO CELULAR
ABEL HERNÁNDEZ PERALES	DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	<a href="mailto:fomentoagrohue1821@hotmail.com">fomentoagrohue1821@hotmail.com</a>	489 111 8898

SIENDO LA PROPUESTA PROYECTADA PARA ESTE AÑO 2021 LA CANTIDAD SIGUIENTE:

**400 HECTÁREAS DE MAÍZ (VS536)**

**350 HECTÁREAS DE FRIJOL (NEGRO MICHIGAN)**

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, ESTE H. CUERPO COLEGIADO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PASAMOS AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** SE PLANTEA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE LA CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),, QUE SE CANALIZARÁ PARA EL FINIQUITO DE LOS ADEUDOS DETERMINADOS MEDIANTE LOS LAUDOS DICTADOS EN LOS JUICIOS LABORALES NO. 118/2007/M4 Y 267/2013/M5, PROMOVIDOS POR MERCED MONTERO GARCÍA Y HÉCTOR MARTÍN SILVA SALDÍVAR, RESPECTIVAMENTE, AMBOS ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN LUIS POTOSÍ, CUYO PAGO HABRÁ DE REALIZARSE EN UN PLAZO RAZONABLE Y BREVE, EN RAZÓN DE LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO Y EL CUAL, EN CASO DE SER APROBADO, DEBERÁ PRESENTARSE AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y DISCUTIDA QUE FUE, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL TESORERO MUNICIPAL, LA MISMA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO DE ÉSTE LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** EN ESTE PUNTO EL LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL PREGUNTA SI HAY ALGÚN ASUNTO GENERAL A TRATAR, LO QUE RESPONDE QUE NO, POR LO TANTO, PASAMOS AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Abel, Humberto, and others.]*



H. Ayuntamiento  
2018- 2021  
Huehuetlán, S.L.P.

ACTA 72.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**PUNTO NÚMERO SIETE:** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021 Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. –

----- DAMOS FE -----



**JOSE ANTONIO OLIVARES MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
HUEHUETLÁN, S.L.P.



**C. PABLO ABEL MARTÍNEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**ING. VIRGINIA MARTÍNEZ ESPINOSA**  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



**C. MA. DEL CONSUELO SUÁREZ GONZÁLEZ**  
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



**C. PAULINA HERNÁNDEZ JOSEFA**  
SEGUNDA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



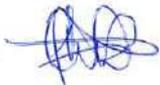
**PROFR. DANIEL ENRIQUE ENRÍQUEZ  
ESPINOZA**  
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



**PROFA. JANETH HERNÁNDEZ SONI**  
CUARTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



**C. ARNULFA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



**SECRETARIA GENERAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
HUEHUETLÁN, S.L.P.  
**LIC. CARLO VINICIO ROSA MÁRQUEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P.